

23 DE AGOSTO: DÍA INTERNACIONAL DEL RECUERDO DE LA TRATA DE ESCLAVOS Y DE SU ABOLICIÓN

(Actualización: agosto 2024).

Entre los años 1501 y 1830, más de 15 millones de hombres, mujeres y niños de las costas africanas fueron secuestrados y vendidos como esclavos, en la mayor migración forzada de la historia humana. Como resultado, 96 % de los cautivos llegaron hacinados en barcos de esclavos a los puertos de Sudamérica y el Caribe, dando origen a importantes colonias afroamericanas.

Este día internacional fue proclamado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1997, en tributo a la histórica lucha de los esclavos por su libertad, iniciada el 23 de agosto de 1791 en lo que hoy es Haití y República Dominicana, sublevación que sería decisiva para la abolición del comercio trasatlántico de esclavos. Esta lucha inspira hoy el combate a toda forma de servidumbre, racismo, discriminación e injusticia social heredadas de la esclavitud.

Aunque ha sido abolida en todo el mundo, la humanidad aún sufre diversas formas de sumisión y servidumbre en una nueva clase de esclavitud: la trata de personas, definida como la captación, traslado, transporte, acogida o recepción de una persona por medio de violencia, amenazas, engaños u otros elementos de coacción, con el fin de someterla a explotación y lucrar con su actividad. Aunque no requiere barcos de esclavos, ni cadenas, este fenómeno afecta y amenaza la vida de millones de personas, en su mayoría mujeres y niños, en todos los países. Los propósitos de la actividad son la explotación sexual, el trabajo forzado y otras formas de sumisión, como el matrimonio forzado y la utilización de menores en conflictos armados.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU establecen la adopción de medidas inmediatas y eficaces para la erradicación del trabajo forzoso y acabar con las formas modernas de esclavitud y trata de personas. Sin embargo, de acuerdo con el Índice Global de Esclavismo, publicado en 2023 por la fundación internacional de derechos humanos *Walk Free*, se estima en 49.6 millones el número de personas que vivían en esclavitud moderna en 2021 –diez millones más que en 2016–, principalmente realizando trabajos forzados o atrapadas en matrimonios forzados.

En México, la esclavitud está prohibida constitucionalmente, pero nuestro país no escapa al fenómeno. Aunque se combate el delito, el índice calcula en 850 000 el número de personas que en 2021 vivían en esclavitud moderna en México. Un ejemplo son los reiterados señalamientos de organizaciones sindicales de defensa de jornaleras y jornaleros agrícolas en el sentido de que empresas agrícolas del norte del país acostumbran retener, a manera de fianza, una semana de salario y documentos personales (credencial INE) a las y los trabajadores de otros estados que contratan para la cosecha de productos de exportación. Además, señalan condiciones de hacinamiento en dormitorios y violaciones diversas a sus derechos humanos.

En el marco de esta conmemoración, gobiernos y sociedad debemos tomar conciencia sobre este fenómeno delictivo y sobre el papel que a cada quien corresponde para generar y apoyar medidas preventivas, así como promover la cultura de la denuncia y la protección de los derechos humanos, a fin de que nadie pueda ser forzado a explotación de ningún tipo. Debemos contribuir en la construcción de un mundo libre de racismo, discriminación, intolerancia y odio, mientras recordamos a las víctimas de la trata trasatlántica de esclavos.

Fuentes:

- ONU. Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición. http://www.cinu.mx/minisitio/Dia_Internacional_esclavitud/Asamblea.pdf
- UNESCO. Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición. <http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/slave-route/right-box/related-information/23-august-international-day-for-the-remembrance-of-the-slave-trade-and-its-abolition/#.V7tYy5grKuk>
- ONU. Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos. <http://www.un.org/es/events/slaveryremembranceday/2016/index.shtml>
- UNODC, Global Report on Trafficking in Persons 2016 (Sales No. E.16.IV.6).
- García, Dennis A. "En México persiste la esclavitud". *El Universal*. (2 de diciembre de 2016). Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/12/2/en-mexico-persiste-la-esclavitud-advierde-la-cndh>
- CNDH. Comunicado de Prensa DGC/251/17. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_251.pdf
- ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>
- UNODC. *Global Report on Trafficking in Persons 2018*. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/lpobrazil/Topics_TIP/Publicacoes/GLOTIP_2018_BOOK_web_small.pdf
- De Maeyer, Paul. ¿Cuántos esclavos hay hoy en el mundo? ¡Asústate! *Aleteia*. (8 agosto 2018). Recuperado de <https://es.aleteia.org/2018/08/08/cuantos-esclavos-hay-hoy-en-el-mundo-asustate/>
- Heras, Antonio. Esclavitud moderna en los campos de México. *La Jornada*. (10 de agosto de 2022). México. En <https://www.jornada.com.mx/sin-fronteras/2022/08/10/esclavitud-moderna-de-los-jornaleros-los-migrantes-internos-en-mexico-3424.html>
- Walk Free. (2023). *Global Slavery Index*. <https://www.walkfree.org/global-slavery-index/>